Comunicación de aceptación de la Oferta

Invitación de Mínima Cuantía 004 de 2026

Señora:
LIBIA MARIELA ALVAREZ SALINAS
CC. 36.275.184 de Pitalito Huila
Carrera 5 No. 4 - 56

Asunto: Contrato de Mínima Cuantía **SMC 004 DE 2026**

Cordial Saludo:

El municipio de Palestina en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Invitación de Mínima Cuantía No **SMC 004 DE 2026**, procede a comunicarle que acepta la oferta presentada, de conformidad con lo previsto en el literal 04 del Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del decreto 1510 de 2015. La presente aceptación, junto con la oferta, constituye el contrato celebrado, el cual se identifica con el mismo número del proceso de contratación.

A continuación, señalamos las condiciones básicas del contrato conforme al resultado del proceso de contratación, sin perjuicio de los demás documentos del proceso que tienen carácter vinculante:

Objeto: **"SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES Y ELEMENTOS DE DECORACION PARA LOS DIFERENTES EVENTOS O CEREMONIAS QUE SE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA".**

Valor: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) ML/CTE.

PROPUESTA ECONOMICA:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	ARREGLO EN FLORES EXOTICAS TROPICALES,ROSAS,LIRIOS,ANTURIOS ETC.	RAMO MEDIANO	10	$290.000	$2.900.000
2	ARREGLO TROPICAL EN ROSA MARGARITAS,LIRIOS, ANTURIOS ETC.	RAMO GRANDE	7	$270.000	$1.890.000
3	ARREGLO TROPICAL,ROSAS,MARGARITA,LIRIOS, ANTURIOS,ETC.	RAMO MEDIANO	6	$250.000	$1.500.000
4	ARREGLO DECORATIVO ROSAS,CHIROSAS,ANTURIOS TROPICAL	RAMO MEDIANO	7	$200.000	$1.400.000
5	PEDESTAL FUNEBRE	RAMO MEDIANO	7	$235.000	$1.645.000

6	ARREGLO TROPICAL LARGO MESA PRINCIPAL	RAMO GRANDE	8	$173.125	$1.385.000
7	ARREGLO TROPICAL LARGO	RAMO MEDIANO	8	$160.000	$1.280.000
VALOR TOTAL					$12.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 27 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO

GARANTÍAS

Amparos	Valor asegurado	Vigencia	SI	NO
Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto a contratar	30 días calendario	X	
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Correcto manejo del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	X	
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo	X	

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al contratista un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.

El otro cincuenta por ciento (50%), del valor del contrato en pagos parciales acorde con el suministro que se vaya prestando de los productos objeto del presente contrato previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1955 de 2019 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente CONTRATO se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.